



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA ÚNICA**

CORREO INSTITUCIONAL: [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFICACION POR ESTADO VIRTUAL  
ÁREA LABORAL  
N°023**

**FECHA DEL ESTADO: MARTES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021**

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA / AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-002-2020-00042-01</u>	ORDINARIO LABORAL  APELACION DE AUTO	LIGIA YAMEL RANGEL MORA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	28 de junio de 2021 <sup>1</sup>  SE INSERTA LA PROVIDENCIA LINK DE CONSULTA: <a href="http://ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona">ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona</a> Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020<sup>2</sup>,

SE FIJA HOY	MARTES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	--	-------------	-----------------

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA

Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**

<sup>1</sup> Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas

<sup>2</sup> Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA ÚNICA**

CORREO INSTITUCIONAL: [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fbd9427a1efafa36cf3d26ed68efc1906551979638d3a9d44010e8828e99c5b**

Documento generado en 28/06/2021 05:56:40 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**